



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a restablecer de inmediato los servicios postales, monetarios, de telegrafía y otros, prestados por las oficinas postales del Correo Oficial de la República Argentina distribuidas en el territorio de la Nación.

**VARINIA LIS MARÍN**  
**DIPUTADA NACIONAL**



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Este proyecto aborda –exclusivamente–, cuestiones atinentes a los servicios postales de la Nación, competencias de la Comisión de Comunicaciones e Informática en virtud de lo dispuesto en el Artículo 83 del reglamento de esta Honorable Cámara. Solicito, por lo tanto, que se asigne giro único a dicha comisión.

La sanción de la Ley Nacional 20.216, en el año 1973, vino a reemplazar la antigua Ley Nacional 816, de Correos de la Nación, vigente desde 1876. La normativa regula el funcionamiento de los servicios postales, internos e internacionales, conforme a las necesidades actuales en materia de prestación del servicio postal.

Entre sus principios fundacionales, se destacan la inviolabilidad de la correspondencia y el monopolio postal del Estado ejercido sobre la admisión, transporte y entrega de las comunicaciones cerradas y las abiertas de carácter actual y personal, extendiéndose a cualquier pliego cerrado provisto de dirección. La amplitud del precepto se justifica en la garantía constitucional sobre la inviolabilidad de la correspondencia y los papeles privados y su debido resguardo, potencialmente en peligro por la conducción de aquéllos por terceros.

La ley asegura la intercomunicación postal entre todos los puntos del país y la expansión del servicio hacia los lugares apartados y de frontera, lo que constituye la exteriorización de la función eminentemente social de este servicio público. En razón de esta característica, contiene algunos privilegios para asegurar la regularidad del servicio público postal.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

El Correo Oficial de la República Argentina es una empresa estatal dependiente del Ministerio de Economía de la Nación. Presta el Servicio Básico Universal (SBU), que implica llegar a todo el territorio de manera frecuente y a precio accesible. De esta manera, permite integrar a los habitantes del país a través de productos y servicios confiables que aseguren las comunicaciones y los intercambios entre las personas, las empresas y las instituciones.

Hacia diciembre de 2023, el Correo Argentino contaba con una red de mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) oficinas y dieciséis mil ochocientos (16.800) empleados en todo el país. El gobierno de Javier Milei planifica el cierre de novecientas (900) sucursales y desprenderse de seis mil (6.000) trabajadores hacia fin de año. A junio del corriente, tres mil quinientas (3.500) personas fueron desvinculadas y trescientos setenta y siete (377) despedidas.

Las indemnizaciones se otorgan de acuerdo al Artículo 245 de la Ley Nacional 20.744 (Contrato de Trabajo), que implica un (1) sueldo por cada año de servicio. La jubilación anticipada se ofrece a agentes de sesenta y cuatro (64) años y seis (6) meses, con una gratificación de ocho (8) sueldos brutos. Alcanza a hombres de 59/60 a 65 años de edad y mujeres de 55 a 65 años de edad. Ante la incertidumbre y la preocupación sobre el futuro de la empresa, miles de empleados aceptan la propuesta oficial.

Ante el cierre masivo de oficinas del Correo Argentino y el despido de los trabajadores postales, el intendente del municipio de Esteban Echeverría, Fernando Gray, promovió una acción de amparo en resguardo al derecho de incidencia colectiva de defensa de la correspondencia pública y privada. Solicitó a la Justicia que ordene, en menos de cuarenta y ocho (48) horas, una medida de no innovar destinada a preservar la estructura de la empresa y el personal que la integraba hasta el 20 de diciembre de 2023 en todas sus sucursales.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Con una visión absolutamente mercantilista del bien público, el gobierno de Javier Milei busca reemplazar a las oficinas postales por “Puntos de Correo”. Se trata de ventanillas instaladas en los comercios de los pueblos (almacenes, estaciones de servicio o farmacias), donde el comerciante se quedará con una comisión por cada operación.

### **Provincias del Norte**

En la provincia de Salta, fue despedido el único cartero de la localidad de La Poma. Robustiano Casimiro recibió un telegrama de despido el 26 de abril del corriente, a poco de cumplir 40 años de servicio “Nos quedamos aislados, sin correo”, se lamentó el intendente local, Juan Mamani. De ahora en adelante, los habitantes deberán recorrer cincuenta y siete (57) kilómetros, con tramos de camino de ripio, hasta el municipio vecino de Cachi para cobrar jubilaciones o asignaciones, realizar envíos o recibir correspondencia.

En mayo del corriente, se anunció el cierre de diecisiete (17) oficinas postales en la provincia de La Rioja. Cuarenta (40) trabajadores quedaron sin trabajo. La secretaria general de la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), Alejandra Quiroga, señaló que solamente quedarán habilitadas las sucursales de la ciudad Capital, Chilecito, Chamical y Chepes.

El cartero Ricardo Albornoz, un cartero de la localidad de Rosario de la Frontera, se encontraba en condiciones de jubilarse, tras cuarenta (40) años de servicio. Al recibir el telegrama de desvinculación, sufrió un paro cardíaco. “La señora me contó que se empezó a sentir mal. Lo encontró muerto en el baño”, contó a Radio Nacional el titular del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telégrafos (SITRACyT), Julio Reifenberg.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

## **Provincias del Centro**

En La Pampa, mi provincia, cerraron las oficinas ubicadas en las localidades de Miguel Riglos (Departamento Atreucó); Alpachiri (Departamento Guatraché); Doblas (Departamento Atreucó); Winifreda (departamento Conhelo); Rolón (departamento Atreucó); Rancul (Cabecera del Departamento Homónimo) y Embajador Martini (Departamento de Realicó). De ciento veinte (120) empleados postales, ocho (8) fueron despedidos y veinte (20) optaron por acceder al retiro voluntario. La provincia perdió, de esta manera, a veintiocho (28) empleados postales.

Sin las oficinas de Correo Argentino, la población pampeana se queda sin un servicio esencial. Ricardo Gómez, Secretario General de la Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones de La Pampa (FOECyT) expresó: “Somos un servicio social, esencial, pero por lo visto el señor presidente no quiere tener conectado el país. El Correo está bancarizado, para asignación social, planes asistenciales. Donde no hay un banco, en el país, está el correo y le pagan a los beneficiarios. Con estos despidos encubiertos, vamos camino a la privatización”.

En Rosario se vivió la mayor movilización contra los despidos frente a la sede del Correo Argentino. Ochocientos (800) trabajadores tomaron la calle, en protesta por el despido de veintiséis (26) empleados postales en localidades del interior. “Quedarán muchas localidades incomunicadas: Cafferata, Hughes, Correa, Empalme, de todos lados. Gente que tiene 30 años de servicio, 20 años, 5 años. Todos despidos sin causa”, se lamentó Walter Palombi, Secretario General del Sindicato de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Seccional Rosario.



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

El escenario se repite en la provincia de Buenos Aires. Entra las localidades cuyas oficinas postales cerraron o se encuentran en la mira del gobierno, se incluyen: Bayauca (Partido de Lincoln); Bonifacio o Laguna Alsina (Partido de Guaminí); Gobernador Castro (Partido de San Pedro); Inés Indart (Partido de Salto); La Emilia (Partido de San Nicolás); Lima (Partido de Zárate); Quenumá (Partido de Salliqueló); Salliqueló (cabecera del Partido homónimo); Villa Cacique (Partido de Benito Juárez); Roberts (Partido de Lincoln); Roque Pérez (cabecera del Partido homónimo); General Alvear (cabecera del Partido homónimo); Tapalqué (cabecera del Partido homónimo); Urdampilleta (Partido de Bolívar); Henderson (Partido de Hipólito Yrigoyen); Santa Regina (Partido de General Villegas); 30 de Agosto (Partido de Trenque Lauquen); Tres Lomas (cabecera del Partido homónimo), Carlos Pellegrini (cabecera del Partido homónimo).

Luis Del Valle, recibió un telegrama de despido, sin previo aviso, el 26 de abril del corriente, tras veintiséis (26) años de servicio. Era el único trabajador postal de Roberts, una localidad situada a setenta y cinco (75) kilómetros de Lincoln. Otro pueblo que quedó incomunicado. “La oficina cerró desde el momento que me despidieron. Es muy triste”, se lamentó Luis Del Valle.

### **Provincias del Sur**

Rogelio Hube, el último empleado de la estafeta postal de Gualjaina, una localidad a 90 km de Esquel, se retiró entre aplausos y agradecimientos de los habitantes. No pudo contener sus lágrimas. El 30 de mayo del corriente, y vestido con el uniforme oficial de Correo Argentino, entregó las llaves de la oficina al Municipio, tras veintiocho (28) años de servicio. Se fue a bordo de su bicicleta con remolque, la misma que utilizó para repartir correspondencia y encomiendas



“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

contra nieve, viento o lluvia. Varios carteros fueron desvinculados en la provincia de Chubut. Javier Villoldo fue despedido en la localidad de Corcovado. Sin oficina de correo postal, el pueblo quedó aislado: hay noventa y dos (92) kilómetros de camino de ripio hasta la localidad de Esquel.

En la provincia de Santa Cruz también se produjo el cierre de sucursales. El pueblo realizó un abrazo simbólico a la oficina de la localidad de Tres Lagos, tras la desvinculación de todos sus empleados.

Señor Presidente, los fundamentos expuestos dan cuenta de que, evidentemente, el presidente de la Nación tiene una idea absolutamente mercantilista sobre las empresas y organismos que forman parte del Estado Nacional, desconociendo el valor social enorme que los servicios estatales proveen a nuestros habitantes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**VARINIA LIS MARÍN**  
**DIPUTADA NACIONAL**